

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°9
2 DE MARZO DEL 2005**

En San Bernardo, a 21 de septiembre del año dos mil cinco, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°9, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Pedro Uribe Muñoz.

TABLA:

1.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **MODIFICACION DE PRESUPUESTO.**

SRA. ALCALDESA Nos hemos permitido convocarlos a este Concejo Extraordinario, colegas, porque hay una situación de extrema urgencia, que ayer no la pudimos ver, porque no teníamos nosotros los documentos, y que se refiere a la partida que ya llegó a este Municipio, de los proyectos PMU. Es de urgencia, porque a la gente hay que pagarle hoy, y si nosotros no estamos en conocimiento, y no resolvemos el tema del ingreso de esas platas, y de la salida, no les podemos pagar hoy a los trabajadores. Por eso, entonces, y disculpen que yo los haya hecho levantarse tan temprano, pero esa es la situación.

Como Uds. pueden ver, el único punto de la tabla es éste, la modificación de presupuesto, con lo que yo ya les he expresado, así es que yo le quiero pedir a don José Luis que entremos ya en detalle.

SR. CRIADO Buenos días Sra. Alcaldesa, buenos días Sres. Concejales. Como Ud. muy bien decía, en el día de ayer, prácticamente durante el Concejo, nos informó el Director de Finanzas que el día anterior, en la tarde, había ingresado la primera remesa

de fondos del PMU IRAL, que financia el proyecto de reparación de veredas. Por lo tanto, ese ingreso nos permite a nosotros realizar el pago de las remuneraciones de la gente que está trabajando en el proyecto, correspondiente al mes de febrero, pero para realizar eso teníamos que hacer la modificación presupuestaria, que significa una suplementación del ítem Ingresos de Transferencias, específicamente al ítem del Programa de Mejoramiento Urbano, con los \$17.408.000.-, lo que aumenta el ítem de ingresos, de Inversión Real, y en la obra de reparación de aceras en la zona céntrica de la Comuna, por los mismo 17.408.000.-.

Esta modificación nos permite hacer uso de esos recursos para ejecutar el pago de remuneraciones correspondiente a los trabajos que se han hecho durante el mes de febrero. Esa es la modificación.

SR. ZUÑIGA Arriba, ¿está bien escrito donde dice aumento ítem de ingresos, en la primera parte?, egresos tiene que ser.

SRA. SANCHEZ Es egresos, me equivoqué yo.

SR. CRIADO Tiene razón.

SRA. ALCALDESA Se ofrece la palabra, si hay alguna duda, don Leo.

SR. SOTO Una duda, una cosa de procedimientos. Nosotros, en el mes de diciembre o enero, aprobamos este proyecto, o la postulación, readjudicación, no acuerdo bien, y yo tenía entendido que cuando se aprobaba el proyecto, se aprobaban también los pagos que se iban a hacer desde el sector público, y uno quedaba facultado para hacer, después, esos pagos. Esa era mi duda.

Ahora, pareciera acá que antes de cada pago se va a hacer una modificación, ¿es así?

SR. CRIADO Lo que se hizo cuando se aprobó el proyecto, fue aprobar el 10% de aporte municipal, que es 1.700.000 y tanto, eso se incluyó en la primera modificación presupuestaria.

SR. SOTO Ah, ya, ese era un egreso nuestro, por así decirlo.

SR. CRIADO Claro, exactamente, entonces lo que estábamos esperando era el ingreso de los aportes del Gobierno Regional, PMU, para financiar este proyecto. Lo que estamos haciendo nosotros es una modificación por el total de los recursos que financian el proyecto, para evitar, y eso lo tenemos visto con Control, para evitar que cada vez que lleguen los recursos, las remesas, estemos haciendo modificaciones presupuestarias.

SR. SOTO Exactamente, porque es poco práctico estar el mismo día que hay que pagarle a la gente, resolviendo el tema.

SR. CRIADO Por eso lo estamos haciendo por el total, ahora.

SRA. ALCALDESA Es un mecanismo, solamente. Estamos listos, ¿aprobado?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°3-05: Se acuerda por unanimidad del Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación de presupuesto presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo detalle se expresa a continuación:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 17.408**

06	TRANSFERENCIAS		
06.63	De Otras Entidades Publicas		
06.63.002.	Programa de Mejoramiento Urbanos	M\$	17.408

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 17.408**

31	Inversión Real		
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.003	Obras Rec. Aceras en Zona Céntrica de la Com.	M\$	17.408

Siendo las 9:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

.....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

.....

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA